


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

5 SET 2017

DECLARACIÓN N.º -CM-17

623 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y EDUCATIVO EVENTO SEMANA INTERNACIONAL CRIANZA EN BRAZOS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071- CM- 10 "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

Nota de solicitud de interés de Mujer Habitada Portabebés y taller de Baile Bebés y Mamás


FUNDAMENTOS

Como todos los años, en el mes de octubre se celebra la Semana Internacional de la Crianza en Brazos, evento que tiene repercusión a nivel internacional. Este evento es promovido por la asociación Babywearing International, Inc. (ICM), una organización sin fines de lucro, cuya misión es promover la crianza en brazos como una práctica universal, con beneficios para el niño y el cuidador, a través de la educación y el apoyo.

Se celebra para recordar no sólo lo beneficioso que es el porteo para los niños, sino también lo bueno que es para los padres.

Entre los beneficios de llevar al bebé pegado al cuerpo se encuentran:

- Que se regule mejor su temperatura
- Que se regule mejor su respiración
- Que se regule mejor su ritmo cardíaco
- Mejorar y fortalece el vínculo
- Mejora la percepción de la progenitora de su papel como madre
- Mejore la autoestima de la mamá
- Con las manos libres todo es más fácil

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---


- Cualquiera puede portear (a veces los partos no pueden ser naturales y no todas las lactancias tienen éxito, pero todos podemos llevar a nuestros bebés encima).

En este sentido, en nuestra ciudad, un grupo de madres residentes, trabaja a nivel local todos los años en un evento de concientización acerca de la crianza con apego. Dicho evento es pensado a partir de las diferentes iniciativas y manifestaciones que se dan en los diferentes países. Esta actividad tiene como objetivo derribar los mitos respecto de que tener al bebé en brazos es una forma de malcriarlos.

El evento se llevará a cabo el día Sábado 23 de Septiembre, en el horario de 11 a 13 hs en la plaza del Centro Cívico. Contará con la presencia y estará a cargo de la charla Toia Urcelay, experta en porteo, creadora de Mujer habitada, que es un emprendimiento familiar dedicado al diseño de portabebés y otros productos para facilitar una ma/paternidad feliz, además es un espacio donde se ofrecen charlas-talleres temáticos referidos a la maternidad y crianza. Además se brindará un Flashmob (acto multitudinario relámpago) donde las madres con los bebés llevarán a cabo un baile porteado a cargo de Catalina Campos actual profesora de baile porteando bebés en Bariloche.

A partir de los diferentes eventos que se organizan año tras año y de los avances y consensos conceptuales que se han alcanzado en diversos sectores de la sociedad, es que en la actualidad se puede afirmar que los diferentes beneficios que trae esto, tanto para el bebé como para los padres o quien lo porte, tiene como consecuencia grandes beneficios. Ya sea en la relación de apego fundamental en los primeros años de desarrollo del niño, dado que el referente que lo porta en brazos es todo su mundo y fuera de ellos todo es desconocido; como en el fortalecimiento del vínculo que se construye con el adulto a partir de la cercanía y el contacto continuo con el bebé.

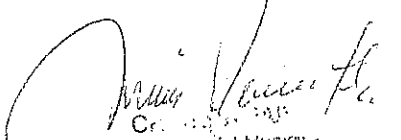
El porteo, es uno de los puntos básicos de la Crianza con Apego. Está comprobado que los bebés que son llevados en brazos o en portabebés son más felices, están más resguardados y en contacto directo con la persona que lo lleva (normalmente su papá o su mamá), y se sienten más protegidos, se estresan menos y se crían más relajados.


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

“Un recién nacido puesto sobre el cuerpo de su mamá, regula su temperatura, respiración y frecuencia cardíaca de manera natural, supliendo muchas veces la necesidad de internación de estos bebés. Un bebé sostenido se siente seguro, contenido, lo que le brinda una seguridad básica para enfrentar todos los cambios que se producen en el nacimiento y esto es una huella que permanece como resguardo para enfrentar situaciones más complejas del crecimiento.”


Es por lo expuesto hasta aquí que consideramos necesario apoyar y acompañar este tipo de iniciativa, que busca generar espacios de reflexión respecto de un nuevo paradigma de crianza y vínculo con el niño y solicitamos al cuerpo legislativo que se declare de interés municipal, cultural y educativo.

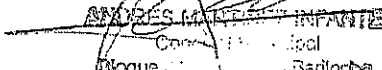
AUTOR/A: concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil. (JSB)

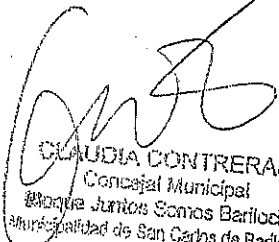

Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural y educativo el evento “Semana Internacional de la crianza en Brazos” que se realizará el 23 de septiembre, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.